



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

## RESULTADOS DE LA ENCUESTA DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

30 DE JUNIO 2026

En el marco del proceso de evaluación realizado por la Universidad de la Sierra Sur sobre el conocimiento y el cumplimiento que como servidores públicos tenemos de la **Misión, Visión, el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y del Código de Conducta de la Universidad de la Sierra Sur** a través de una encuesta de trece reactivos realizada en la plataforma institucional limesurvey, la cual fue contestada por 61 personas de un universo de 337. A continuación, se muestra una tabla con las preguntas realizadas y los aciertos correctos e incorrectos obtenidos en cada una:

| PREGUNTA                                                                                                                                           | NÚMERO DE PERSONAS QUE CONTESTARON LA ENCUESTA | ITEMS CORRECTOS | ITEMS INCORRECTOS |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| 1.- ¿Cuál es la Misión de la Universidad?                                                                                                          | 61                                             | 48              | 13                |
| 4.- ¿Cuál es el instrumento normativo en materia de ética que rige a todas las personas servidoras públicas de la administración estatal?          | 61                                             | 56              | 5                 |
| 5.- ¿Principios constitucionales y legales establecidos en el Código de Ética?                                                                     | 61                                             | 60              | 1                 |
| 6.- ¿Cuáles son los valores que como personas Servidoras Públicas debemos anteponer en el desempeño de nuestro empleo, cargo o comisión?           | 61                                             | 35              | 26                |
| 7.- Si usted fuera víctima o testigo de alguna vulneración a los códigos de ética y/o conducta, ¿Ante qué instancia podría interponer su denuncia? | 61                                             | 58              | 3                 |
| 8.- ¿Bajo qué reglas de integridad debemos conducir el desempeño de nuestro empleo, cargo o comisión?                                              | 61                                             | 17              | 44                |
| 9.- ¿Cuál es el instrumento normativo que regula el actuar de las personas servidoras públicas de la Universidad de la Sierra Sur?                 | 61                                             | 43              | 18                |
| 10.- ¿Cuáles son las reglas de Integridad que establece el Código de Conducta de la Universidad?                                                   | 61                                             | 25              | 36                |



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

A continuación, se muestra una tabla con las preguntas realizadas y las respuestas obtenidas en cada una:

| PREGUNTA                                                                                                             | NÚMERO DE PERSONAS QUE CONTESTARON LA ENCUESTA | SI | NO | NO SÉ |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----|----|-------|
| 2.- ¿La Universidad ha integrado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés?                        | 61                                             | 60 | 0  | 1     |
| 3.- ¿Tiene conocimiento de las funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad? | 61                                             | 56 | 5  | X     |
| 12.- ¿Conoces el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género de la Universidad?       | 61                                             | 49 | 12 | X     |

Con respecto a la pregunta 11.- ¿A través de qué medios ha tenido conocimiento del Código de Ética y de Conducta en su área de trabajo? Cincuenta y siete personas contestaron que, de forma digital, una persona de forma impresa y tres respondieron que no lo conocen.

Con respecto a la pregunta 13. ¿Sobre qué temas le gustaría recibir capacitación? De las 61 personas que contestaron la encuesta, 24 les gustaría recibir capacitaciones sobre Reglas de Ética, 22 en materia de Reglas de Integridad y 15 personas les gustaría capacitarse en Reglas de Conducta.

ELABORÓ

L.C.E Noel Zurita Aragón  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

AUTORIZO

L.C.E Erick Alexis Ochoa Valencia  
Vice-Rector de Administración

VICE RECTORÍA  
DE ADMINISTRACIÓN



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

El 06 de mayo del presente año se envió la invitación al personal de la Universidad para responder la encuesta referente a la Misión, Visión, al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y del Código de Conducta de la Universidad de la Sierra Sur en la siguiente liga: <http://survey.unsis.edu.mx/index.php/758875?lang=es-MX>

Encuesta de Ética Redibidos x

Noel Zurita Aragón noelzurita@unsis.edu.mx

correo electrónico: noelzurita@unsis.edu.mx

A TODO EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Por medio del presente y para dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad de la Sierra Sur, se les hace una cordial invitación para responder la encuesta referente a la Misión, Visión, al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y del Código de Conducta de la Universidad de la Sierra Sur en la siguiente liga: <http://survey.unsis.edu.mx/index.php/758875?lang=es-MX>, la cual estará disponible a partir del día de hoy 06 de mayo hasta el viernes 26 de junio del presente año.

Sin más por el momento me despido de ustedes mandándoles un cordial saludo.

L. G. E. Noel Zurita Aragón  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos  
Universidad de la Sierra Sur  
RFC USS030412HY6  
Calle Guillermo Rojas Mungos S/N  
AV Universidad  
Col. Ciudad Universitaria  
Manuel de Porfirio Díaz Oaxaca  
C.P. 70805